



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

21388 *Anuncio de citación para notificaciones por comparecencia de diligencias de embargo de finca registral.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre General Tributaria, y dado que se ha intentado notificar por dos veces al interesado o a su representante sin que se haya podido llevar a cabo por causas no imputables al Consell de Mallorca, mediante este anuncio comunico que están pendientes de notificar los actos administrativos a los siguientes deudores:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS DEL DEUTOR
41373821H	CARMEN CORTES GORRETAS
30467016C	JUAN CARLOS LOPEZ MUÑOZ
43079621T	JUAN MORENO BERMUDEZ
34012321J	MERCEDES MAIRELES MUÑOZ
38041580V	SISENANDO ESPEJO LARA
18236307K	TEODORO RAMIREZ GONZALEZ
2316104362	WERNER EWIN WALTER BAUN

Procedimiento administrativo: Procedimiento de apremio.

Acto administrativo: Diligencia de embargo de finca registral..

Órgano competente: Tesorería del CIM.

Lugar de comparecencia: Consell de Mallorca

Plazo para comparecer: 15 días naturales contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el BOIB.

Por tanto, dispongo que el deudor indicado o su representante acreditado, deberá comparecer para recibir la notificación del referido acto en la oficina de la Recaudación del Consell de Mallorca, C/ Palau Reial, 1-3º de Palma de Mallorca, de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de 15 días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta resolución en el BOIB.

Asimismo, se le advierte que si no comparece en el plazo indicado se entenderá efectuada la notificación a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer de este procedimiento i de las sucesivas actuaciones i diligencias del procedimiento, manteniendo el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo hasta que finalice el procedimiento.

Palma, 6 de noviembre de 2012.

EL RECAUDADOR.

Pau Ramis Ripoll

